

INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 25 35 RED DE SENDEROS» DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

1. Objeto del contrato

El presente informe de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional **“CP 25 35 Red de Senderos de La Rioja”**, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de creación comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) El **copy y la creatividad principal** para la campaña de publicidad institucional, que se presentarán en un informe que incluirá brevemente la conceptualización, la idea clave, los mensajes fuerza y la justificación técnica de los elementos gráficos de la propuesta creativa.
- b) El **diseño y la producción** de los contenidos gráficos y audiovisuales; la redacción de los contenidos editoriales; y/o la compra, impresión y colocación de materiales, en su caso, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Introducción

La Dirección General de Medio Natural y Paisaje gestiona la **Red de Senderos de La Rioja**, que comprende los senderos que, bien por su largo recorrido o porque dan acceso a parajes de alto valor natural y/o fuerte demanda recreativa, han sido promovidos, construidos o recuperados y son actualmente mantenidos por el **Gobierno de La Rioja**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional	2025/0548038	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		17/06/2025 14:32:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
				17/06/2025 14:32:08

Esta campaña sobre la Red de Senderos de La Rioja busca **difundir** esta red, que cuenta con más de **650 kilómetros de itinerarios verdes** y está formada por **28 senderos** de largo, medio y corto recorrido. Se trata de un conjunto de senderos de diferentes características y para usuarios muy variados, **acondicionados**, en mantenimiento constante, y dotados de contenido **educativo en materia ambiental**, repartidos por toda la geografía riojana y que constituyen un **recurso público de gran valor**, que se quieren dar a conocer a toda la sociedad riojana en general.

La Red de Senderos ofrece una oportunidad para que la ciudadanía **disfrute de la naturaleza**, facilite el acceso a los espacios naturales más valiosos de La Rioja y promueva el **turismo sostenible** y el **ocio activo** en contacto con el medio natural.

3.2. Objetivos de comunicación

Los objetivos de comunicación de esta campaña son:

- **Promover el disfrute de la naturaleza** por parte de la ciudadanía a través de las infraestructuras que el Gobierno de La Rioja ha ido adecuando para ello, concretamente, la **Red de Senderos**.
- **Que la población conozca y sea consciente de la existencia** de estas infraestructuras, sabiendo que tienen a su disposición una red de senderos **diseñada, acondicionada y en mantenimiento constante** por el Gobierno de La Rioja para acercar a los ciudadanos a los espacios naturales de nuestra región, así como a otros lugares de especial interés o valor natural, paisajístico y etnográfico.
- Explicar que la **Red de Senderos** de La Rioja ofrece **distintas opciones de itinerario**, sin que sea necesario ser un senderista avanzado ni estar en excepcional forma física para poder disfrutarlas. En este sentido, se quiere que la población sepa que hay distintas opciones según varios criterios: la **longitud** (senderos de corto, medio o largo recorrido); las **condiciones del sendero** (hay senderos que atraviesan el medio natural pero también caminos aptos para bicicletas con una anchura de entre 2 y 3 metros); el **acceso a espacios naturales protegidos** como el Parque Natural de Cebollera, la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro, las Áreas Naturales Singulares como La Degollada, Laguna de Hervías, Carrizal de Cofín, etc.; y **senderos pensados para diferentes épocas del año**.
- Mostrar las **diferentes opciones y recursos** que la **web del Gobierno de La Rioja** pone a disposición de la sociedad para acceder a toda la **información relativa a la Red de Senderos**: la dirección <https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/senderos/senderos-senalizados> donde podrá encontrar información de cada sendero, descargar folletos en pdf y tracks para GPS; y el plano pdf general de la Red: <https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/senderos/publicacion-red-senderos-rioja>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional	2025/0548038	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		17/06/2025 14:32:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion

- Comunicar que **la red se mantiene** a lo largo del tiempo **por** parte del **personal del Gobierno de La Rioja** y que **se vela por la seguridad de los usuarios**, informando a través de la página web de posibles incidencias que pudieran aparecer en los itinerarios.

3.3. Enfoque de comunicación

Esta campaña se desarrollará con un **enfoque informativo**, orientado sobre todo a que la sociedad **conozca la existencia** de la Red de Senderos y las múltiples opciones y posibilidades de **ocio y disfrute** vinculadas a los espacios naturales de la región que esta red ofrece a riojanos y visitantes.

A través de **mensajes claros, cercanos y motivadores** se quiere transmitir que:

- **Los senderos** de La Rioja **están pensados para todos**: senderistas, familias, para usuarios que buscan recorridos menos exigentes y para ciclistas.
- A través de estos senderos se **pueden conocer los espacios naturales más valiosos del territorio**.
- **Toda la información** necesaria para disfrutar de esta red y de todo lo que ofrece está **disponible a través de la página web del Gobierno de La Rioja**.

También se pretende que este acercamiento al **medio natural riojano** y a sus múltiples valores y recursos sirva para sensibilizar a la ciudadanía sobre **la importancia de su conservación**.

La campaña podría incluir imágenes atractivas y ejemplos no solo de los senderos más conocidos, sino de **nuevos itinerarios recientemente acondicionados** que permiten descubrir rincones nuevos o nuevas formas de llegar a ellos, como:

- El nuevo sendero de las **Peñas de Matute**.
- La **Ruta del Valle de la Lengua**, que ofrece opciones para ciclistas.
- El **camino del Alhama**.
- Una etapa de la **Vía Romana**.
- Los **senderos de Gran Recorrido (GR)** como ejemplo de sendero con firme natural.

3.4. Públicos objetivos

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la presente campaña de publicidad:

- **Público objetivo primario:** la **sociedad riojana en general**, formada por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas residentes en La Rioja. El Instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en 327.889 personas*, de las que 166.070 son mujeres y 161.819 son hombres.

*Datos provisionales de la Encuesta Continua de Población a 1 de abril de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional	2025/0548038	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		17/06/2025 14:32:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion

3.5. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establece el siguiente indicador de impacto:

- **Nº. de visitas a la web del Gobierno de La Rioja o la landing de la campaña** durante el período que dure la actividad de la campaña.

3.6. Tono y estilo de comunicación

La campaña utilizará un **tono cercano, motivador y positivo**, que invite a la población a conocer y disfrutar del patrimonio natural de La Rioja a través de la Red de Senderos. Además, debe transmitir **confianza y seguridad**, destacando el mantenimiento constante y la labor de la administración pública para garantizar la calidad y la seguridad de los senderos.

Se mantendrá un estilo **claro, sencillo y accesible**, que facilite la comprensión de la información y la identificación con los diferentes tipos de usuarios.

La identidad para la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja establece un conjunto de normas orientadas a la homogeneidad de tono y estilo de su actividad, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.larioja.org/identidadpublicitaria> y, más concretamente, en el apartado G4 Publicidad Institucional.

3.7. Lenguaje

El lenguaje empleado será **sencillo, inclusivo, claro y directo**, adecuado a un público amplio y diverso, desde familias hasta senderistas habituales, procurando que los mensajes sean **fácilmente comprensibles y motivadores**, para fomentar el interés y la participación.

3.8. Emisor de la campaña

Esta campaña, de servicio público, se enmarca en el Plan de Publicidad Institucional del Gobierno de La Rioja para el año 2025 y su órgano emisor es de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.

4. Contenido de los servicios

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional	2025/0548038	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		17/06/2025 14:32:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	17/06/2025 14:32:08	

4.1. Normativa aplicable

Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciantre o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la conceptualización y el desarrollo de la creatividad publicitaria, así como el diseño de los diferentes elementos gráficos y audiovisuales que compondrán la campaña de “CP 25 35 Red de Senderos de La Rioja”.

4.3. Necesidades creativas

La empresa adjudicataria se encargará de:

- a) Desarrollar la **propuesta de creatividad de la campaña**. Se requiere la propuesta creativa central de la campaña, el eslogan y el copy de campaña. Se planteará en versión vertical y horizontal para banners.

Deberá acogerse al Manual de Identidad del Gobierno de La Rioja e incorporar los siguientes elementos:

- **Imagen del Gobierno de La Rioja.**
- Estructura constructiva según el lay out publicado en el Manual de identidad gráfica del Gobierno de La Rioja para las campañas de publicidad institucional, apartado G4.
- En el caso de utilizarse alguna fotografía, se podrá recurrir a una foto de banco de imágenes únicamente para la propuesta a concurso, en caso de resultar seleccionada, la fotografía debe ser original y ajustándose a las proporciones y estética de la foto de ejemplo.
- El número de depósito legal se facilitará desde el Gobierno de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional		2025/0548038	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela			17/06/2025 14:32:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	

- b) Materiales para los soportes del plan de medios. La empresa se hará cargo de las adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:
- Diseño y maquetación de creatividades para **prensa y exterior**. Se especificarán las piezas necesarias (**en torno a 6 adaptaciones**) y sus dimensiones, una vez que esté definido el plan de medios.
 - Redacción, locución y producción de **1 cuña radiofónica de 20”**.
 - Adaptación de creatividad para **banners animados para medios digitales (GIF)**. Se especificarán las piezas necesarias (**en torno a 20 adaptaciones**) y sus dimensiones una vez que esté definido el plan de medios.
 - Adaptación de creatividad para **Redes Sociales (motions graphics, mp4) (en torno a 3 adaptaciones)**. Las piezas para Redes Sociales **irán locutadas**, adaptando los mensajes de texto en audios para facilitar su acceso a las personas con discapacidad visual.
 - Diseño de **una landing page en html** para la campaña o, en su defecto, adaptación de la campaña a la web del Gobierno de La Rioja.

4.4. La propuesta

1. Se presentará **una sola propuesta por empresa**; si bien esta puede estar compuesta por una o más versiones de la misma creatividad para ser alternadas en la campaña.
2. La propuesta presentada debe contener como mínimo:
 - Desarrollo de la creatividad publicitaria con el eslogan, copy y propuesta gráfica en formato horizontal y vertical. El desarrollo conceptual no deberá sobrepasar las 3 páginas.
 - Una vez adjudicado el contrato, se presentará el desarrollo, y las diferentes aplicaciones a los distintos formatos, así como el diseño de los diferentes elementos gráficos y sonoros que compondrán la campaña de publicidad.
 - Un presupuesto total y desglosado, con el importe sin IVA del coste del desarrollo de la creatividad publicitaria y de los elementos detallados en el punto 4.3.b. y el importe correspondiente al IVA como partida independiente.
 - Las mejoras que se propongan, si las hubiera, deberán valorarse y cuantificarse dentro del presupuesto.

La propuesta económica no deberá superar los **5.500,00 € (IVA incluido)**.

4.5. Presentación de propuestas

Las propuestas creativas deberán ser remitidas al correo electrónico publicidad@larioja.org **antes de las 10.00 horas del martes, 1 de julio**.

4.6. Valoración de las propuestas

Se adjudicará a la propuesta con mayor puntuación siguiendo los siguientes criterios:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional		2025/0548038
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		17/06/2025 14:32:03
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	17/06/2025 14:32:08

- ✓ Grado en que la propuesta alcanza en mayor medida los objetivos previstos incluyendo los elementos de identidad institucional. **Hasta 30 puntos.**
- ✓ Grado en que la propuesta se adapta en mayor medida al enfoque de comunicación, lenguaje propuesto y públicos objetivo. **Hasta 30 puntos.**
- ✓ La propuesta creativa y el slogan de campaña son originales -no existe un precedente a nivel nacional en campañas similares- y promueve la animación y la interacción con el usuario de forma innovadora. **Hasta 30 puntos.**
- ✓ Propuesta económica de menor valor. **Hasta 10 puntos.**

Importe de la menor propuesta económica sin IVA.

Puntuación = 10 x -----

Importe de la propuesta económica que se valora sin IVA.

4.7. Cesión de materiales

Al entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

Entrega y cesión de materiales técnicos. Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. Se entregará el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el material fotográfico empleado para la campaña. También se cederán los diferentes archivos generados para la pieza audiovisual.

Todos los materiales entregados pasarán a ser propiedad del Gobierno de La Rioja, que podrá utilizarlos y adaptarlos si fuera necesario, para cuantas acciones deseé, sin límite de tiempo.

La empresa adjudicataria habrá de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la seguridad de datos de carácter personal según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales y el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016, así como las disposiciones que, en materia de protección de datos, se encuentren en vigor a su adjudicación o que puedan estarlo durante su vigencia.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable y disponer de los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen afectados respecto de las imágenes, audio o

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional	2025/0548038	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		17/06/2025 14:32:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
				17/06/2025 14:32:08

audiovisuales preexistentes que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato. En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

Las artes finales deberán facilitarse antes de las 14:00 horas del miércoles, 9 de julio.

5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Oficina del Presidente para consultar sus dudas, trasladar sus sugerencias y solicitar el material creativo.

Personas de contacto:

Susana Conde

Directora de Publicidad Institucional

Sheila Uzqueda

Responsable de Imagen y Diseño

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000062	Informe	Publicidad institucional	2025/0548038	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		17/06/2025 14:32:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	E4LGB3AXHEDZEIT	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion